



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**5106**)

10 8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DORA EMILCE RUA	21920379
EDILIA DEL SOCORRO ZAPATA CARMONA	43440413
GUSTAVO DE JESUS ISAZA GARCIA	70000398
JOSE FERNANDO VELASQUEZ	70002015
JOSE IVAN VELASQUEZ VELASQUEZ	70000876

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5106

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS AUGUSTO OSORNO HENAO	70002498
LUZ ESTELLA ZAPATA DIAZ	43441560
NONY MARGARITA SALAS SANCHEZ	1036624544
SIXTO ANTONIO CASTAÑEDA HURTADO	3545793
WILLIAM ALBERTO VILLADA RIOS	70003535

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
SIXTO ANTONIO CASTAÑEDA HURTADO	3545793	Presidente
LEIDY VANESA VALENCIA MARULANDA	1039422017	Secretario
EDILIA DEL SOCORRO ZAPATA CARMONA	43440413	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA al señor(a) LEIDY VANESA VALENCIA MARULANDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1039422017.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA al señor(a) LETICIA DEL SOCORRO ARIAS SALDARRIAGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43440351.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



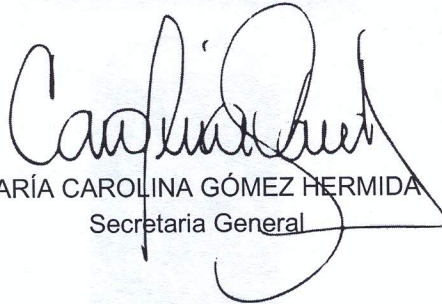


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5106

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA